



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 289/2016

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2016

CDHDF EMITE *PROPUESTA GENERAL 1/2016*, SOBRE CALIDAD DEL AIRE Y DERECHOS HUMANOS

- **Se harán presentaciones y difusión durante 2017**

Para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) es fundamental que las y los habitantes de la Ciudad de México participen en la elaboración de políticas públicas relativas a la calidad del aire, motivo por el cual prepara la *Propuesta General 1/2016*.

En dicha *Propuesta General*, este Organismo Público Autónomo advierte a las autoridades capitalinas sobre el alcance y límites que fijan los derechos humanos para las políticas públicas en materia de calidad del aire.

Cabe recordar que durante el primer semestre de 2016, la Ciudad de México vivió lo que se denominó como “la peor crisis ambiental en los últimos años”, registrando valores de ozono que no se presentaban desde 2002.

Para hacer frente al escenario ambiental, durante 2016 se aplicó el Programa para Contingencias Ambientales Atmosféricas (PCAA) en el Distrito Federal en diez ocasiones, con lo que se limitó la circulación de los vehículos particulares, publicitarios y de carga, y se anunció la entrada en vigor de una Norma Emergente de Verificación Vehicular.

En ese marco, la *Propuesta General 1/2016* identifica también las obligaciones específicas de los entes del Estado mexicano para salvaguardar los derechos a la salud, a un nivel de vida adecuado y a la movilidad en la capital del país.

Para la CDHDF es particularmente relevante que las personas que habitan y transitan la Ciudad de México conozcan cómo ejercer su derecho de acceso a la información, a la participación en la toma de decisiones y en la formulación de planes, programas y políticas relativas a la calidad del aire, así como que conozcan los recursos de que disponen para exigir a las autoridades que preserven y mejoren la calidad del aire.

La *Propuesta General 1/2016* da cuenta también del avance en el cumplimiento de las propuestas de normatividad y de políticas públicas que la CDHDF emitió en 2008, en su *Informe Especial sobre el derecho a un medio ambiente sano y la calidad del aire en la Ciudad de México*, y ofrecerá un catálogo de buenas prácticas en otros países.

En ejercicio de su facultad legal para formular Propuestas Generales que aseguren una mejor protección de los derechos humanos, este Organismo Defensor inició una exhaustiva investigación relacionada con la calidad del aire, incluida en su *Propuesta General 1/2016*.

www.cd hdf.org.mx